

No. 048

Junio 10 de 2022

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia – Vendedores de suministro de gas natural en el mercado primario

Asunto: Alcance Declaración de cantidades anticipadas de excedentes de gas para las Subastas de Contratos Firmes Bimestrales

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, de acuerdo con el alcance al Cronograma de Comercialización de Gas Natural para el año 2022 publicado mediante la Circular CREG 057 de 2022, se permite informar a los vendedores de suministro de gas en el mercado primario que cuentan con *campos en condición de declinación*, que la plataforma SEGAS se encuentra disponible hasta el **21 de junio de 2022** para realizar la declaración de **cantidades anticipadas de excedentes de gas y su precio de reserva a ser comercializados mediante Subastas de Contratos Firmes Bimestrales**, según lo dispuesto en el parágrafo 1 del Artículo 5 de la Resolución CREG 136 de 2014, adicionado por la Resolución CREG 005 de 2017.

El procedimiento para realizar la declaración lo podrán encontrar en el numeral 4.4.1 del *Instructivo Ingreso Información Subastas*, disponible en la plataforma SEGAS, a través de la ruta INFORMES >> Documentos >> Instructivos.

De igual manera, se informa que la publicación de esta declaración se realizará el **23 de junio de 2022**, conforme a lo establecido en el mencionado Cronograma.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 601 – 629 – 715 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LEYDI DIANA RINCÓN
Gerente de Gas Natural